BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO Nº 107/2020

Asunción, 25 de noviembre de 2020.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 20/2020 "LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINAS Y SUCURSAL DEL BNF EN EL BARRIO VILLA MORRA DE ASUNCIÓN"

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su nota de fecha 29 de octubre de 2020 por la cual remiten los antecedentes de la convocatoria **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 20/2020 "LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINAS Y SUCURSAL DEL BNF EN EL BARRIO VILLA MORRA DE ASUNCIÓN"** con ID N° 384.915, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. La justificación de la Locación fue dada en el dictamen justificativo, individualizado como informe S.D.O.C. N° 1056/2020 de fecha 12 de agosto de 2020, de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones. Por Resolución Nº 10 Acta 64 de fecha 18 de agosto de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó la modificación del Programa Anual de Contrataciones, en el sentido de incluir la convocatoria de referencia bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con un costo estimado de G. 3.768.750.000, autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto N° 2992/2019, pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 27 de octubre de 2020 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 384915, presentó su propuesta **WALID ALI AMIRI .**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por lote:

1 – Lote Total	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
WALID ALI AMIRI	3.768.750.000.-

- **Acta de apertura de sobre de oferta:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta de fecha 29 de octubre de 2020, se procedió a la apertura de la siguiente oferta:

Nº	**Oferente**	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
1	WALID ALI AMIRI	3.768.750.000.-

- **Verificación de los documentos presentados:**

		Verificación de documentos presentados Según Acta de Apertura	**Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación**
Nº	**Documentación**	**WALID ALI AMIRI**	
1	Formulario de Oferta debidamente firmado.	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presentó

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ADOLFO PENATO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. AUGUSTO ALFREDO VERA
Presidente
Comité de Evaluación de Ofertas

3	Poder del representante.	Presenta	Presentó
4	Constitución de Sociedad.	No Aplica	No Aplica (*)
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presentó
6	Balances Generales y Estados de Resultados	No Aplica	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presentó
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública.	No Presenta	No Presentó (**)
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presentó
10	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presentó

(*) La Constitución de Sociedad no aplica considerando que el oferente es una persona física.
(**) El Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública fue obtenido del portal http://www.documentos.gov.py/.

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta:** Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a la establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documento	WALID ALI AMIRI
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Oferentes individuales personas físicas	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Nota: Según consulta realizada en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ si el oferente es funcionario público o no, y el informe GDC N° 3653/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC - C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
WALID ALI AMIRI	1.749.067	No Registra Dato	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
KHALID ALI OUMEIRI	974.225	No Registra Dato	

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 25 de noviembre de 2020 se constató que la oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el num 2) del Art. 63° del Decreto N°2992/2019, se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por **WALID ALI AMIRI,** resultando que no presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

"LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINAS Y SUCURSAL DEL BNF EN EL BARRIO VILLA MORRA DE ASUNCIÓN"	
Oferente	**Precio Total G. (IVA Incluido)**
WALID ALI AMIRI	3.768.750.000.-

- **Verificación de los precios de la oferta:**

Se procedió a comparar la planilla de precios presentada por **WALID ALI AMIRI** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

					PRECIOS REFERENCIALES BNF		WALID ALI AMIRI		
Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) Gs.**	**Precio total (IVA incluido) Gs.**	**Precio unitario (IVA incluido) Gs.**	**Precio total (IVA incluido) Gs.**	**%**
1	80131502-001	Locación de inmueble para asiento de oficinas administrativas y Sucursal del BNF en el Barrio Villa Morra de la ciudad de Asunción	Meses	24	150.750.000	3.618.000.000	150.750.000	3.618.000.000	0%
2	80131502-001	Garantía de Alquiler	Unidad	1	150.750.000	150.750.000	150.750.000	150.750.000	0%
Precio Total								3.768.750.000	

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por **WALID ALI AMIRI, <u>se halla dentro</u> de los parámetros** establecidos por la normativa legal vigente.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 593/2020 de fecha 15/09/2020. Atendiendo que el presente llamado es plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 respectivamente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

<u>Margen de Preferencia Nacional</u>: No Aplica.

<u>Margen de Preferencia Local.:</u> No Aplica.

En consecuencia, la **"Tabla comparativa de precios de la oferta" permanece sin variación.**

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

El Comité de Evaluación de Ofertas analizó la oferta presentada por **WALID ALI AMIRI,** a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la convocatoria indicados en el PBC, constatándose lo siguiente:

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE	WALID ALI AMIRI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y respuesta del oferente:** Ninguna
- **Verificación de la Experiencia:** No Aplica.
- **Verificación de la Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	WALID ALI AMIRI
Capacidad Técnica	**Cumple/No Cumple**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: • El oferente deberá presentar Informe de dominio. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** • Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble • Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente. • En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. • Planos aprobados por la Municipalidad correspondiente y cualquier otro documento que certifique que el inmueble se encuentra habilitado para oficinas, acorde a las normas municipales. • Resolución de Aprobación del Sistema de Prevención contra Incendio expedido por la Municipalidad. • Constancia de RUC emitida por la SET • Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **WALID ALI AMIRI,** constatándose cuanto sigue:

OFERENTE	WALID ALI AMIRI
Requisitos documentales	**Cumple/No Cumple**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE. b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos tres años (2017, 2018, 2019) para contribuyente de IRACIS. c) IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2016, 2017, 2018) según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General. d) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2016, 2017, 2018) para contribuyentes del IRPC. e) Formulario 104 de los 3 (tres) años (2016, 2017,2018) para contribuyentes de Renta Personal.	Cumple

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. LUIS MARIANO DIAZ VERA
Presidente
Comité de Evaluación de Ofertas

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2017, 2018, 2019)				
RATIO FINANCIERO	2017	2018	2019	Promedio de los 3 últimos ejercicios
EFICIENCIA	5,10	1,56	1,14	2,60

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, según nota G.A.A.F. N° 110/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales y económicas realizadas a la oferta presentada por **WALID ALI AMIRI**, se concluye que la misma cumple con los requerimientos de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación conforme al siguiente detalle:

- **WALID ALI AMIRI**

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Gs. (IVA incluido) G.	Precio total Gs. (IVA incluido) G.
1	80131502-001	Locación de inmueble para asiento de oficinas administrativas y Sucursal del BNF en el Barrio Villa Morra de la ciudad de Asunción	Meses	24	150.750.000	3.618.000.000
2	80131502-001	Garantía de Alquiler	Unidad	1	150.750.000	150.750.000
Precio total						**3.768.750.000**

La convocante formalizará la adjudicación mediante un contrato.

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **WALID ALI AMIRI** la Locación de Edificio para oficinas y Sucursal del BNF en el Barrio Villa Morra de Asunción, solicitada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 20/2020 "LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINAS Y SUCURSAL DEL BNF EN EL BARRIO VILLA MORRA DE ASUNCIÓN"**, por un monto de G. 3.618.000.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos dieciocho millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por un plazo de 24 (veinticuatro) meses y G. 150.750.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones setecientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en concepto de garantía de alquiler en un solo pago, que totalizan la suma de G. 3.768.750.000.- (Guaraníes tres mil setecientos sesenta y ocho millones setecientos cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con base a su oferta presentada

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO
SECRETARIO

Nota: El funcionario JOSE ELPIDIO ALCARAZ, MIEMBRO se encuentra con licencia.